

Formación Mediadores Grupo C DGS (ON LINE)

Fecha de inicio: **26 de noviembre 2009**

Duración: **50 horas**

Dirigido a

(Grupo C)

Curso de formación de 50 horas según la Resolución de 28 de julio de 2006 de la DGSFP para auxiliares externos de los mediadores de seguros o reaseguros, a los empleados de cualquier de las clases de mediadores de seguros o reaseguros que desempeñen funciones de captación de clientes o tramitación administrativa, sin prestar asesoramiento o asistencia a clientes en la gestión, ejecución o formalización de los contratos o en caso de siniestro.

Programa

MODULO GENERAL

- 1. El contrato de seguro**
- 2. La institución aseguradora**
- 3. Marketing y Ventas**
- 4. Informática (ofimática y aplicaciones técnicas de mediación).**
- 5. Protección de consumidores y usuarios**
- 6. Condiciones generales de contratación**

● **Titulación y reconocimiento académico:** Los programas formativos son certificados y acreditados por **Global Actuarial**

- **Formación online personalizada:** Los programas formativos online de pueden instalarse en la plataforma formativa de la entidad, o bien, podemos personalizar un espacio dentro de la comunidad virtual.
- **Formación virtual tutorizada:** centrada en el participante, orientado a resultados (actividades de transferencia)

Los participantes acceden, a partir de una clave de acceso personal, a un entorno virtual en el que se despliegan todos los recursos formativos, contenidos y herramientas pedagógicas necesarias para asegurar el aprendizaje.

Los programas, eminentemente prácticos, se desarrollan a partir de conceptos clave, ejemplos y casos prácticos, cuestiones para reflexionar, etc.

Un equipo tutorial realiza un seguimiento proactivo de los participantes, fomentando la interrelación de los mismos a través de debate, resolución de casos y otras actividades y dinámicas.

- **Formalización y Matrícula:** con antelación al inicio del curso, deberá formalizarse la documentación y el pago de la matrícula del curso (350 Euros + IVA).

La participación en estos programas pueden formar parte de la programación de formación para el cumplimiento de la Resolución de 28 de julio de 2006 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la formación continua para el ejercicio de las funciones de las personas que participan en la mediación de seguros y de reaseguros.



RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2006, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LOS MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DEMÁS PERSONAS QUE PARTICIPEN DIRECTAMENTE EN LA MEDIACIÓN DE LOS SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS

2. Exigencias de formación: cursos y pruebas de aptitud.

c) Grupo C: Se exigirá un curso de formación a los auxiliares externos de los mediadores de seguros o de reaseguros, a los empleados de cualquiera de las clases de mediadores de seguros o de reaseguros que desempeñen funciones auxiliares de captación de clientes o de tramitación administrativa, sin prestar asesoramiento ni asistencia a los clientes en la gestión, ejecución o formalización de los contratos o en caso de siniestro.

El programa se adaptará al anexo III de esta resolución y tendrá una duración estimada de 50 horas, salvo que en la memoria de ejecución se indique una duración distinta en función de las concretas características de la actividad que deba desarrollar la persona formada. Si la duración del curso de formación fuese inferior a la prevista, deberá justificarse esta circunstancia en la citada memoria, teniendo en consideración los criterios objetivos que se especifican en el anexo IV de esta resolución.